



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.**

**DECRETO N° 7587**

**CHILLÁN VIEJO, 13 DIC 2021**

**VISTOS:**

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal.

b) Cometido de fecha 09/12/2021 de la Srta. Jacqueline Landeros Castro, Matrona del CESFAM Federico Puga Borne, mediante el cual solicita concurrir los días 10 y 17 de diciembre 2021, en jornada de 08:00 a 12:30 horas, con la finalidad de realizar Diplomado: Ecografía Obstétrica y Ginecológica en APS, vía telemática.

c) Autorización dada por el Sr. Director (R) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne Jeria y por el Sr. Director (R) del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** a la Srta. Jacqueline Landeros Castro, C.I. N° [REDACTED] Matrona del CESFAM Federico Puga Borne, para los días 10 y 17 de diciembre 2021, en jornada de 08:00 a 12:30 horas con la finalidad de realizar Diplomado: Ecografía Obstétrica y Ginecológica en APS, vía telemática, en su domicilio particular.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- El viaje luego de se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. Jacqueline Landeros Castro, automóvil marca, [REDACTED] conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTIOLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CGL/afe  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, RRHH.



13 DIC 2021